



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

ACTA No. 71

El once (11) de junio de 2026, se inicia sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del dos (2) de junio de 2026, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WILLIAN MALKUN CASTILLEJO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	RECTOR - PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2.	YESENIA OLAYA REQUENE	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	MINISTRA DE CIENCIA. TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
3	ANDRÉS FELIPE VALENCIA LÓPEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA JURDICA	GOBIERNO NACIONAL
4	TATIANA ZAMBRANO SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5	ANDERSON RAÚL MARIÑO NIÑO	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	GOBIERNO NACIONAL

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
6	JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
7	JEIMY PAOLA ARISTIZABAL RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	GOBIERNO NACIONAL
8	JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
9	EVER EDUARDO URIBE OSORIO	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
10	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
11	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-SUR – AMAZONIA
12	LUIS FERNANDO GAVIRIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
13	YOHANA MARIA VELASCO SANTAMARIA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
14	LUIS EDUARDO ORTIZ OSPINO	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN E INNOVACIÓN	UNIVERSIDADES PRIVADAS
15	CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 71 en la modalidad PRESENCIAL, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de cuatro (4) horas, comprendido desde las **10:00 a.m. hasta las 02:00 p.m. del once (11) de junio de 2026**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	10:00 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	10:10 a.m. a 10:15 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	10:16 a.m. a 10:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete a consideración el orden del día.
Consideraciones y toma de decisiones	10:21 a.m. a 01:55 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD y someterá a decisión del OCAD, presentará los informes y temas relevantes al OCAD.
Cierre de la sesión	01:56 p.m. a 02:00 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.

- Informe de liberación parcial de recursos

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	Universidad del Valle	085 de 2019	29/11/2019	2018000100060	DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN SISTEMAS DE ALTA CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	\$5.983.702.200,00	\$ 10.576.234.969,00	\$16.559.937.169,00
2	Universidad del Valle	080 de 2019	23/09/2019	2017000100062	DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN PROTOTIPO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$4.000.000.000,00	\$260.000.000,00	\$4.260.000.000,00
3	Universidad del Valle	094 de 2020	16/06/2020	2020000100053	FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA	\$1.999.731.726,00	\$513.177.148,00	\$2.512.908.874,00
4	Departamento de Boyacá	055 de 2017	07/03/2017	20170000100009	ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$5.032.064.651,00	\$1.359.055.382,00	\$6.391.120.033,00
5	Departamento de Boyacá	076 de 2019	14/06/2019	2018000100058	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$14.923.236.747,00	\$127.447.200,00	\$15.050.683.947,00
6	Departamento de Boyacá	018 de 2022	13/04/2022	2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$1.259.741.454,00	\$42.503.000,00	\$1.302.244.454,00
7	Departamento del Tolima	068 de 2018 inicial y 094 de 2020 ajustado	10/08/2018 y 16/06/2020	2016000100050	ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$2.539.619.988,00	\$201.788.692,00	\$2.741.408.680,00
8	Universidad Tecnológica de Pereira	093 de 2020	15/05/2020	2020000100141	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y	\$2.100.000.000,00	\$114.750.802,00	\$2.214.750.802,00

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL
					BIOTECNOLOGÍA DE LA UTP PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA DE RISARALDA			
9	Universidad de los Llanos	097 de 2020	4/09/2020	2019000100060	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION EN PATOLOGIA DIGITAL (REDPAT) SOPORTADA POR TECNOLOGIAS DE LA INDUSTRIA 4.0 EN EL META	\$2.000.000.000,00	\$842.760.780,00	\$2.842.760.780,00
10	Universidad de la Amazonia	075 de 2019	17/05/2019	2018000100119	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$4.463.189.095,00	\$ 209.858.888,00	\$4.673.047.983,00

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y aprobación de ajustes y/o modificaciones de proyectos ante el OCAD.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	008 de 2021	24/08/2021	2020000100347	CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO: NODO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

4. Presentación y aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

4.1. Convocatoria 48 “Asignación CTel Ambiental Soluciones de CTel para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la Productividad y el Fortalecimiento Territorial”.

5. Análisis y discusión de la situación de los proyectos del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024 del OCAD CTel, susceptibles de viabilización, priorización y aprobación.

6. Informe de avance, seguimiento y gestión de las Convocatorias públicas, abiertas y competitivas actualmente en curso, incluyendo cronogramas, estado procedimental, criterios para la presentación de proyectos ante el OCAD CTel y acciones previstas para su trámite oportuno.

7. Presentación de proyectos para su viabilización, priorización y aprobación que se relacionan a continuación, en cumplimiento del fallo de la sentencia en primera instancia No. 11001-33-42-052-2026-00088-00 y de la Segunda Instancia No. 11001 – 33 – 42 – 052 – 2026 – 00088 - 01

No.	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	UBICACIÓN LISTADO	CONV.
1	2026000100011	Aprovechamiento funcional e innovador de materiales agro biológicos para el desarrollo sostenible en los departamentos de Meta Casanare Arauca Huila	UP HOLDING SAS	\$41.665.301.326,00	\$402.150.000,00	\$ 42.067.451.326,00	98,50	1	37
2	2025000100125	Fortalecimiento de Capacidades Territoriales y	UP HOLDING SAS	\$20.903.400.727,00	\$396.354.970,00	\$ 21.299.755.697,00	81,50	3	42

No.	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD PROPONENTE	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	TOTAL	PUNTAJE	UBICACIÓN LISTADO	CONV.
		Gestión Integral del Desarrollo en la Centro Sur Amazonas Caquetá Huila Putumayo Tolima							

8. Proposiciones y varios

9. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La sesión inició con un saludo por parte del señor WILLIAN MALKUN CASTILLEJO rector de la Universidad de Cartagena, en su condición de Presidente del OCAD, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y disposición para abordar los temas establecidos en el orden del día. Acto seguido, procedió a instalar la sesión No. 71 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El Presidente manifestó que se diera inicio a la sesión del día y, en primer lugar, agradeció a los asistentes por haber acudido de forma presencial a la convocatoria. Indicó que el papel que les asistía sería muy importante, especialmente para abordar las discusiones planteadas en la agenda del día. Asimismo, señaló que se buscaba que la sesión fuera ejecutiva, teniendo en cuenta que algunos miembros del órgano tenían otros compromisos, por lo que solicitó celeridad en el desarrollo de los temas y de las discusiones, procurando que estas se llevaran a cabo de manera ágil y ejecutiva.

1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaria Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020², confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 71:

1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

¹ Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
² Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

En este punto la Secretaria Técnica solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértice podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

La Secretaria Técnica solicita tanto al vértice gobierno departamental como al vértice universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Valle del Cauca– Sandra De Las Lajas Torres Paz - Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Tecnológica de Pereira – Luis Fernando Gaviria – Rector
- Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Articulador

1.3. Lectura y aprobación del orden del día

Procede la Secretaria Técnica a dar lectura al orden del día. Así las cosas, el presidente del OCAD de CTel sometió a consideración la aprobación del orden del día, con la siguiente votación:

Vértice Gobierno Nacional manifestó su solicitud de retirar los puntos 3 y 7 del orden del día. Respecto del punto 3, indicó que, de acuerdo con los análisis realizados, el proyecto presentaba dificultades frente al cumplimiento de las disposiciones aplicables, por lo que consideraba conveniente permitir al proponente adelantar las actuaciones correspondientes. En cuanto al punto 7, señaló la necesidad de analizar previamente los efectos del concepto emitido por el DNP sobre los recursos del bienio 2023-2024 y la situación de los proyectos que no culminaron su trámite antes del cierre del respectivo bienio.

Asimismo, manifestó que resultaba pertinente evaluar alternativas institucionales para atender la situación de dichos proyectos, tomando como referencia experiencias adelantada en la asignación ambiental del Sistema General de Regalías.

Vértice de Gobierno Departamental manifestó estar de acuerdo con el retiro de algunos puntos propuestos, pero solicitó fortalecer la información técnica suministrada por la Secretaría Técnica, especialmente en relación con los ajustes de proyectos, el impacto presupuestal de los mismos y los elementos requeridos para la discusión de la Convocatoria 48. Igualmente, reiteró la importancia de fortalecer la participación de los CODECTI y de las comunidades étnicas y campesinas dentro de los procesos asociados a las convocatorias de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, solicitó incluir en proposiciones y varios un asunto relacionado con la Convocatoria 46 y las actuaciones adelantadas por los organismos de control.

Vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias manifestó estar de acuerdo con que se explicaran las razones que sustentaban las solicitudes de modificación del orden del día y propuso que la discusión de los distintos asuntos se desarrollara en los puntos correspondientes, con el fin de que cada tema pudiera ser analizado de manera suficiente antes de adoptar decisiones.

Dado lo anterior, la Secretaría Técnica concluye que debe someterse a votación la aprobación del orden del día, considerando las siguientes opciones: aprobarlo en los términos propuestos o aprobarlo con modificaciones, por lo que se tiene la siguiente votación

- **Vértice Gobierno Nacional:** Aprobado con modificación del orden del día
- **Vértice Gobierno Departamental:** Aprobado con modificación del orden del día
- **Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado en los términos propuestos

No obstante, antes de proceder a la lectura y aprobación del orden del día ajustado, los miembros del OCAD realizaron las siguientes intervenciones:

- La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación manifestó que, en su criterio, el punto siete debía mantenerse dentro del orden del día para permitir la discusión sobre el alcance de la sentencia judicial y sus implicaciones respecto de los proyectos del bienio 2023-2024. Señaló que las decisiones debían adoptarse en el seno del OCAD y consideró importante que los integrantes de la instancia pudieran pronunciarse sobre el asunto.
- El Presidente del OCAD manifestó que el punto siete guardaba relación con la discusión de los proyectos del bienio 2023-2024 y recordó que su inclusión en el orden del día obedecía a la existencia de una orden judicial que, a su juicio, merecía ser discutida por el Órgano Colegiado.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación señaló que el asunto estaba relacionado con el cumplimiento de una orden judicial y advirtió sobre la necesidad de analizar las implicaciones jurídicas que podría tener su exclusión del orden del día. En tal sentido, sugirió mantener el punto para garantizar la discusión correspondiente dentro del OCAD.
- El vértice de Gobierno Nacional manifestó que la solicitud de retiro del punto obedecía a la necesidad de que previamente se surtieran las actuaciones y análisis técnicos requeridos para someter los proyectos a consideración del OCAD. Señaló que la orden judicial debía interpretarse en armonía con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable y reiteró que la propuesta de retiro se formulaba con el fin de evitar que los proyectos fueran sometidos a consideración sin haber agotado las etapas previas correspondientes.

La recomendación de retirar el punto 7 del orden del día, referente a la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos incorporados en cumplimiento de las sentencias de primera instancia No. 11001-33-42-052-2026-00088-00 y de segunda instancia No. 11001-33-42-052-2026-00088-01, se fundamenta en que su permanencia para decisión del OCAD conllevaría una intención de voto negativa por parte del vértice del Gobierno Nacional. Lo anterior podría ocasionar la desaprobación de las iniciativas, limitando la posibilidad de que estas culminen adecuadamente las etapas procedimentales y técnicas requeridas para su análisis y evaluación. En este sentido, el retiro del punto busca salvaguardar la oportunidad de que los proyectos continúen su trámite conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, de manera que, una vez atendidos los requisitos y procedimientos aplicables, puedan ser nuevamente presentados para consideración del OCAD su respectiva viabilización, priorización y aprobación.

- La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación dejó constancia de su desacuerdo con la eliminación del punto siete del orden del día y manifestó que no compartía la posición adoptada por el DNP en representación del vértice de Gobierno Nacional, reiterando la necesidad de dar cumplimiento a la orden judicial y de permitir la discusión del asunto en el OCAD.
- El vértice de Gobierno Departamental manifestó que la solicitud de retiro del punto obedecía a que, en su criterio, no se contaba con los elementos técnicos necesarios para adelantar el proceso de viabilización, priorización y aprobación de los proyectos. Asimismo, reiteró observaciones relacionadas con el funcionamiento de la Secretaría Técnica y con la necesidad de contar con mayores soportes técnicos para la toma de decisiones.
- La Secretaría Técnica del OCAD precisó que la viabilización de los proyectos corresponde a los miembros del OCAD y no a la Secretaría Técnica, de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, señaló que los

proyectos objeto de discusión provenían de convocatorias que habían surtido las etapas previstas hasta la conformación de los respectivos bancos de elegibles y rechazó las afirmaciones relacionadas con un presunto incumplimiento de sus funciones.

- El vértice de universidades manifestó su desacuerdo con el retiro del punto siete, al considerar que la discusión debía adelantarse dentro del orden del día en cumplimiento de la orden judicial. Señaló que ello no implicaba necesariamente aprobar los proyectos, sino permitir el análisis y debate correspondiente por parte del OCAD.
- La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación reiteró el llamado al respeto institucional y señaló que la Secretaría Técnica ya había emitido los análisis jurídicos y conceptuales correspondientes. Indicó que la decisión sobre los proyectos y sobre la ruta a seguir frente a las convocatorias del bienio 2023-2024 correspondía al OCAD a través de sus decisiones colegiadas.
- Finalmente, el vértice de Gobierno Nacional reiteró que la propuesta de retiro buscaba evitar una votación desfavorable para los proyectos y propuso que el debate relacionado con la sentencia judicial se abordara posteriormente dentro del punto de proposiciones y varios.

Así las cosas, la Secretaría Técnica procede a dar lectura al orden del día propuesto:

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).
- 2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos.
 - Informe de liberaciones parciales de recursos
- 2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión.

3. Presentación y aprobación de los términos de referencia de las Convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2025 – 2026.

- 3.1. Convocatoria 48 “Asignación CTel Ambiental Soluciones de CTel para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la Productividad y el Fortalecimiento Territorial”.

4. Análisis y discusión de la situación de los proyectos del Plan Bienal de Convocatorias 2023–2024 del OCAD CTel, susceptibles de viabilización, priorización y aprobación.

5. Informe de avance, seguimiento y gestión de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas actualmente en curso, incluyendo cronogramas, estado procedimental, criterios para la presentación de proyectos ante el OCAD CTel y acciones previstas para su trámite oportuno.

6. Proposiciones y varios

7. Cierre de la sesión

Acto seguido, se continuó con el desarrollo de la sesión del OCAD.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

La Secretaría Técnica precisó que los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. Acto seguido, la Dra. Carolina Montealegre, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Así mismo, indica que, para sesión la información del saldo disponible no había presentado variaciones y que se mantenía en aproximadamente 3,9 billones de pesos, cercano a los 4 billones. Asimismo, señaló que lo que había presentado una leve variación era el comportamiento del indicador de control de caja, el cual continuaba ubicándose por encima del 80%, registrando un 84,66%, por lo que el recaudo seguía manteniéndose sobre dicho porcentaje con corte al mes de abril.

Señaló igualmente que la información había sido consultada durante la semana anterior y manifestó que sería necesario esperar el comportamiento del recaudo al cierre del mes de junio, teniendo en cuenta que durante el tercer semestre la Comisión Rectora deberá pronunciarse respecto de la continuidad o levantamiento de la restricción del 20%.

Finalmente, señaló que el indicador se mantenía por encima del 80% y que se esperaba que el recaudo continuara comportándose en esos mismos niveles.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

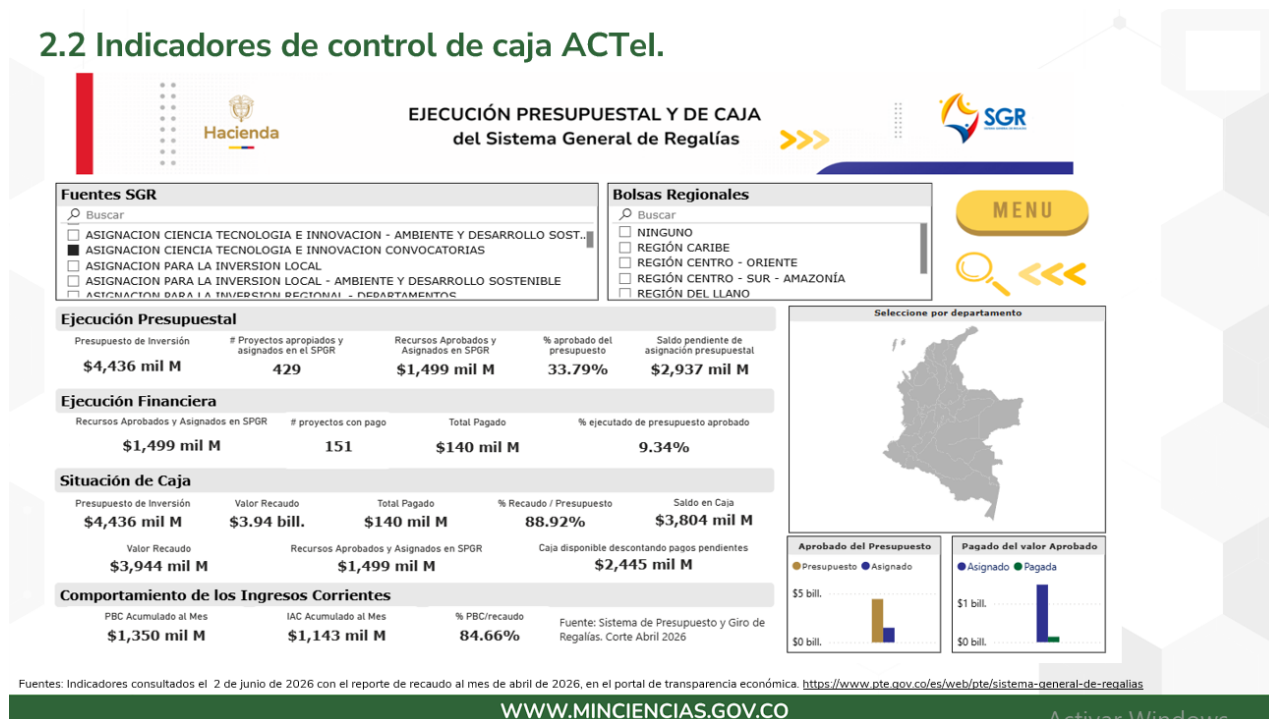
2.1 Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	1,265,911,866,066.00	0.00	149,444,386,257.00	1,415,356,252,323.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	45,091,184,099.10	1,669,669,961.55	28,457,428.15	0.00	46,789,311,488.80
F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	141,549,277,062.92	2,936,919,262,075.83	40,848,477,820.93	876,300,651,452.51	3,995,617,668,412.19
G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	3,078,468,539,138.75		917,149,129,273.44		
H. Total Presupuesto disponible 2025-2026		3,995,617,668,412.19			

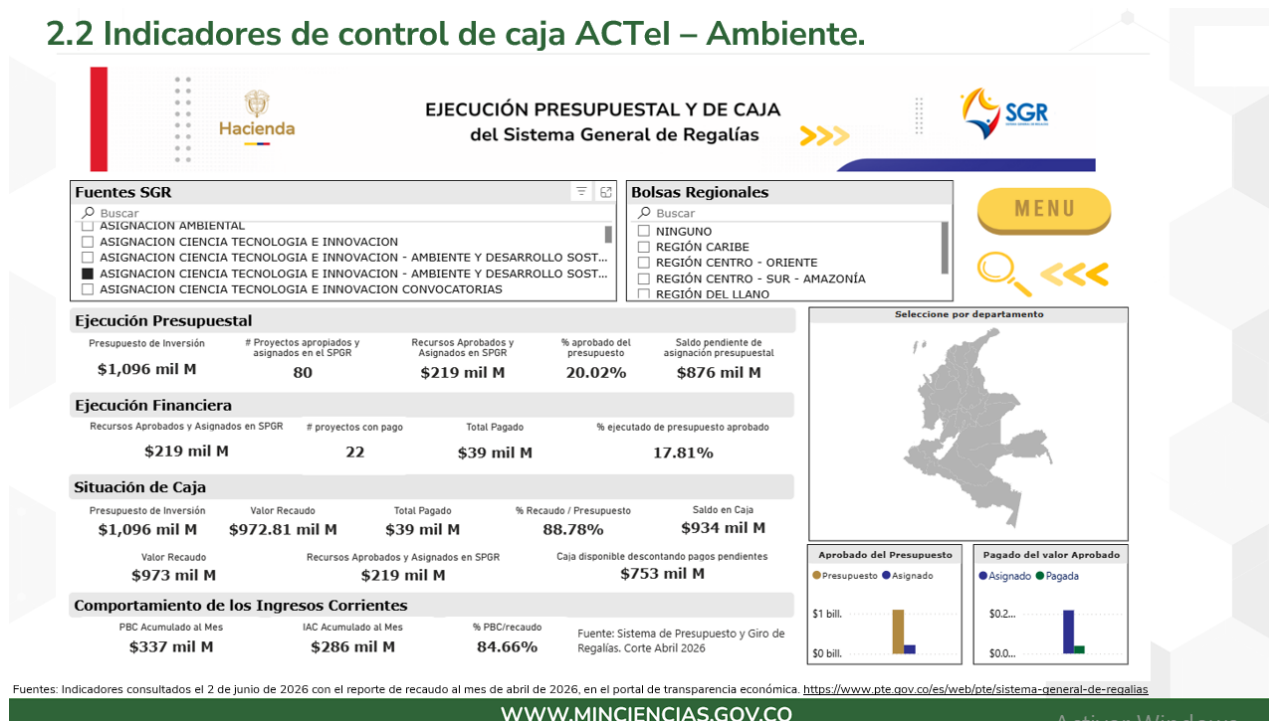
Actualizado a 13 de mayo de 2026

2.2. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

2.2 Indicadores de control de caja ACTel.



2.2 Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Para la comunicación a los miembros del OCAD de los siguientes informes señalados en el punto número dos (2) en el orden del día, la Dra. Carolina Montealegre Castillo Secretaria Técnica, cede la palabra a la profesional Nubia Cristina

Bustamante Moreno de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto ibídem establece que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	DETALLE DE ENTIDADES EN LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN 20264460362491 DE FECHA 16/04/2026	Imposición de la medida de inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuestas a las Entidades Ejecutoras y Beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que como resultado obtuvieron un no adecuado desempeño durante las anualidades 2024 - 2025
2	DETALLE DE ENTIDADES EN LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN 20264460398591 DE FECHA 27/04/2026	Imposición de la medida de inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuestas a las Entidades Ejecutoras y Beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que como resultado obtuvieron un no adecuado desempeño durante las anualidades 2024 - 2025
3	DETALLE DE ENTIDADES EN LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN 2026446042321 DE FECHA 07/05/2026	Imposición de la medida de inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor impuestas a las Entidades Ejecutoras y Beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que como resultado obtuvieron un no adecuado desempeño durante las anualidades 2024 - 2025
4	VILLANUEVA (BOLIVAR)	RESOLUCIÓN NÚMERO 1595 22/05/2026	LEVANTAR la Medida de Protección Inmediata (MPI) de NO APROBACIÓN DIRECTA DE PROYECTOS NI DESIGNACIÓN COMO EJECUTOR, impuesta al municipio a VILLANUEVA (BOLÍVAR)
5	VILLANUEVA (BOLIVAR)	RESOLUCIÓN NÚMERO 1595 (22 MAY. 2026)	LEVANTAR la Medida de Protección Inmediata (MPI) de NO APROBACIÓN DIRECTA DE PROYECTOS NI DESIGNACIÓN COMO EJECUTOR, impuesta al municipio a VILLANUEVA (BOLÍVAR)
6	TIMBIO (CAUCA)	RESOLUCIÓN NÚMERO 1594 (22 MAY. 2026)	LEVANTAR la medida inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio de Timbio (Cauca)
7	SANTA ROSA DEL NORTE (BOLÍVAR)	RESOLUCIÓN NÚMERO 1452 (13 MAY. 2026)	LEVANTAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, impuesta al municipio SANTA ROSA DEL NORTE (BOLÍVAR)

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.4. Informe ante el OCAD de liberaciones de recursos

Conforme con el Acuerdo Único del SGR, específicamente el artículo 4.5.2.3 la Secretaría técnica u Oficina de Planeación o la que haga sus veces, de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, informará sobre la ocurrencia de la liberación total o parcial de recursos del SGR, con fundamento en la información que suministre quien presentó el proyecto de inversión o su ejecutor liberación parcial de recursos del SGR, numeral 2 literal d) “Cuando producto de la expedición del acto de cierre del proyecto de inversión se tengan saldos sin comprometer”, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR, en cabeza de la Dra. Carolina Montealegre Castillo, presenta a los miembros la información correspondiente a la liberación parcial y total de recursos de los siguientes proyectos de inversión:

- **Informe de Liberación Parcial de Recursos**

1. Código BPIN 2018000100060 denominado “DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS EN SISTEMAS DE ALTA CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA”.

Se informa liberación parcial por valor de \$ 202.972.519,00 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No. 2117 del 12 de junio de 2024.

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 5.983.702.200,00
CONTRAPARTIDA	\$ 10.576.234.969
VALOR TOTAL	\$ 16.559.937.169,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 085 del 29 de noviembre de 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000100060	Desarrollo De capacidades científicas y tecnológicas en sistemas de alta corriente y tensión en el Valle del Cauca	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.559.937.169,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$2.439.724.683,00	2019-2020	\$2.439.724.683,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$3.543.977.517,00	2019-2020	\$3.543.977.517,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Empresas Municipales de Cali – EMCALI ESP	Propios	2020	\$805.687.777,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$9.920.482,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$5.364.756.867,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$98.952.916,00		
Privadas - CELCO SA	Propios	2020	\$50.000.000,00		
Privadas - CIDET	Propios	2020	\$20.000.000,00		
Privadas - FURESAS S.A.S E.S.P	Propios	2020	\$300.000.000,00		
Privadas - GERS S.A	Propios	2020	\$120.000.000,00		
Privadas - Ingeniería Total, IGT S.A.S	Propios	2020	\$3.000.000.000,00		
Privadas - MAGNETRON	Propios	2020	\$200.000.000,00		
Privadas - Potencia y Tecnología Incorporada – PTI	Propios	2020	\$49.999.927,00		
Privadas - Potencia y Tecnología Incorporada – PTI	Propios	2021	\$556.917.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca- INFIVALLE				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD				
Valor liberado	Entidad ejecutora de los recursos a liberar	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR

\$ 202.972.519,00	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
-------------------	-----------------------	---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	-----------

2. Código BPIN 2017000100062 denominado “DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN PROTOTIPO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. Se informa liberación parcial por valor de \$13.331.050,00 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No 0142 del 31 de enero de 2025

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 4.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 260.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 4.260.000.000,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 080 del 23 de septiembre de 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100062	Desarrollo experimental de un prototipo de vehículo eléctrico en el sector automotriz del departamento del Valle del Cauca		AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.260.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$1.461.516.089,00	2019-2020	\$1.461.516.089,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$1.693.020.128,00	2019-2020	\$1.693.020.128,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$845.463.783,00	2019-2020	\$845.463.783,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$40.000.000,00		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$60.000.000,00		
Privadas - Octopus Force S.A.S	Propios	2019	\$60.000.000,00		
Privadas - Seer Holding S.A.S - Creati Labs	Propios	2020	\$100.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 13.331.050,00	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

3. Código BPIN 2020000100053 denominado “FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACIFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEINAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA”.

Se informa liberación parcial por valor de \$17.962.848,23 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No. 3925 del 12 de diciembre de 2024

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.999.731.726,00
CONTRAPARTIDA	\$ 513.177.148,00
VALOR TOTAL	\$ 2.512.908.874,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DEL VALLE
Acuerdo de aprobación	No. 094 del 16 de junio de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100053	Fortalecimiento del manejo y cuidado integral de pacientes con los cánceres de mayor incidencia en la región pacífico y evaluación de dos proteínas recombinantes para uso potencial como tratamiento farmacológico en el Valle del Cauca		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.512.908.874,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$336.688.181,00	2019-2020	\$336.688.181,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$122.702.817,00	2019-2020	\$122.702.817,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$100.533.885,00	2019-2020	\$100.533.885,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$228.466.980,00	2019-2020	\$228.466.980,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$83.262.626,00	2019-2020	\$83.262.626,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$68.219.422,00	2019-2020	\$68.219.422,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$360.737.337,00	2019-2020	\$360.737.337,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$131.467.304,00	2019-2020	\$131.467.304,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$107.714.877,00	2019-2020	\$107.714.877,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$280.726.809,00	2019-2020	\$280.726.809,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$100.848.583,00	2019-2020	\$100.848.583,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$78.362.905,00	2019-2020	\$78.362.905,00
Cofinanciación					

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2020	\$90.011.016,00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$20.695.516,00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$20.695.516,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2020	\$183.118.369,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$99.328.170,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$99.328.561,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A		

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 410.385,00	Departamentos – CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 7.765.752,00	Departamentos – CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 4.443.001,18	Departamentos – NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 5.343.710,05	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

4. Código BPIN 20170000100009 denominado “ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Se informa liberación parcial por valor de \$153.604.762,82 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No 032 del 25 de marzo de 2022

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 5.032.064.651,00
CONTRAPARTIDA	\$ 1.359.055.382,00
VALOR TOTAL	\$ 6.391.120.033,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Acuerdo de aprobación	No. 055 del 07 de marzo de 2017

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
20170000100009	ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.391.120.033,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$2.548.981.750,00	2017-2018	\$2.548.981.750,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$2.416.884.060,00	2017-2018	\$2.416.884.060,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$66.198.841,00	2017-2018	\$66.198.841,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Departamentos - BOYACÁ	Propios	2018		\$24.955.240,00	
Departamentos - BOYACÁ	Propios	2019		\$24.955.240,00	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Propios	2017		\$1.927.127,00	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Propios	2018		\$521.141.227,00	
Empresas públicas - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	Propios	2019		\$786.076.548,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 153.604.762,82	Departamentos – BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017-2018

5. Código BPIN 2018000100058 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Se informa liberación parcial por valor de \$181.299.104,63 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No 186 del 12 de diciembre de 2023

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 14.923.236.747,00
CONTRAPARTIDA	\$ 127.447.200
VALOR TOTAL	\$ 15.050.683.947,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Acuerdo de aprobación	No. 076 del 14 de junio de 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2018000100058	Implementación de modelos agrícolas asociativos con cultivos tradicionales para el manejo económico y ambiental en el departamento de Boyacá		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.050.683.947,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$10.694.337.767,00	2019-2020	\$10.694.337.767,00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$4.228.898.980,00	2019-2020	\$4.228.898.980,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2019	\$63.723.600,00		
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2020	\$63.723.600,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 181.299.104,63	Departamentos – BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

6. Código BPIN 2021000100453 denominado “CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Se informa liberación parcial por valor de \$41.350.527,11 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No 101 del 15 de septiembre de 2025

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 1.259.741.454,00
CONTRAPARTIDA	\$ 42.503.000
VALOR TOTAL	\$ 1.302.244.454,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Acuerdo de aprobación	No. 018 del 13 de abril de 2022

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100453	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.302.244.454,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$829.553.603,00	2021-2022	\$829.553.603,00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$430.187.851,00	2021-2022	\$430.187.851,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Departamentos - BOYACÁ	Aportes en especie	2022		\$12.501.000,00	
Departamentos - BOYACÁ	Aportes en especie	2023		\$25.002.000,00	
Privadas - Centro regional de gestión para la productividad y	Propios	2023		\$5.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 41.350.527,11	Departamentos – BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

7. Código BPIN 2016000100050 denominado “ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Se informa liberación parcial por valor de \$47.364.087,39 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución 0016 del 23 de febrero de 2026

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 2.539.619.988,00
CONTRAPARTIDA	\$ 201.788.692,00
VALOR TOTAL	\$ 2.741.408.680,00
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Acuerdo de aprobación	No. 094 del 16 de junio de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2016000100050	ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.741.408.680,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2018	\$966.342.480,00	2017-2018	\$966.342.480,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2019	\$933.084.685,00	2017-2018	\$933.084.685,00

	innovación – Convocatorias 2021				
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$491.876.823,00	2017-2018	\$491.876.823,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$148.316.000,00	2019-2020	\$148.316.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Privadas - Asograncha	Propios	2018		\$9.000.000,00	
Privadas - Asograncha	Propios	2019		\$51.600.000,00	
Privadas - Asograncha	Propios	2020		\$16.800.000,00	
Privadas - Asosierra	Propios	2018		\$9.000.000,00	
Privadas - Asosierra	Propios	2019		\$58.800.000,00	
Privadas - Asosierra	Propios	2020		\$20.400.000,00	
Privadas - Centro de Productividad del Tolima - CPT	Propios	2018		\$14.599.460,00	
Privadas - Centro de Productividad del Tolima - CPT	Propios	2019		\$21.589.232,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 47.364.087,39	Departamentos – TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2017-2018

8. Código BPIN 2020000100141 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UTP PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA DE RISARALDA”.

Se informa liberación parcial por valor de \$5.781.277,00 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución No. 1720 del 08 de febrero de 2022

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 2.100.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 114.750.802
VALOR TOTAL	\$ 2.214.750.802,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Acuerdo de aprobación	No. 093 del 15 de mayo de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100141	Fortalecimiento de capacidades instaladas en ciencia y tecnología del laboratorio de biología molecular y biotecnología de la UTP para atender	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.214.750.802,00

		problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana de Risaralda			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$1.612.412.563,00	2019-2020	\$1.612.412.563,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$487.587.437,00	2019-2020	\$487.587.437,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2020	\$50.790.641,00		
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	\$63.960.161,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 5.781.277	Departamentos – RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

9. Código BPIN 2019000100060 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION EN PATOLOGIA DIGITAL (REDPAT) SOPORTADA POR TECNOLOGIAS DE LA INDUSTRIA 4.0 EN EL META”.

Se informa liberación parcial por valor de \$535.721,00 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución 0271 del 28 de febrero de 2026

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 2.000.000.000,00
CONTRAPARTIDA	\$ 842,760,780.00
VALOR TOTAL	\$2,842,760,780.00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Acuerdo de aprobación	No. 97 del 04 de septiembre de 2020

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2019000100060	Implementación de una Red de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación en Patología Digital (RedPat) soportada por tecnologías de la Industria 4.0 en el Meta	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.842.760.780,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$177.679.600,00	2019-2020	\$177.679.600,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$107.593.538,00	2019-2020	\$107.593.538,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$64.555.900,00	2019-2020	\$64.555.900,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$12.394.296,00	2019-2020	\$12.394.296,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$194.448.137,00	2019-2020	\$194.448.137,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$117.747.693,00	2019-2020	\$117.747.693,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$70.648.372,00	2019-2020	\$70.648.372,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$13.564.009,00	2019-2020	\$13.564.009,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$82.507.082,00	2019-2020	\$82.507.082,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$49.962.004,00	2019-2020	\$49.962.004,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$29.977.098,00	2019-2020	\$29.977.098,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$5.755.400,00	2019-2020	\$5.755.400,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$118.413.471,00	2019-2020	\$118.413.471,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$71.705.048,00	2019-2020	\$71.705.048,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$43.022.880,00	2019-2020	\$43.022.880,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$8.260.102,00	2019-2020	\$8.260.102,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$205.589.572,00	2019-2020	\$205.589.572,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$124.494.367,00	2019-2020	\$124.494.367,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$74.696.362,00	2019-2020	\$74.696.362,00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$14.341.197,00	2019-2020	\$14.341.197,00
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$79.689.604,00	2019-2020	\$79.689.604,00

Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$48.255.885,00	2019-2020	\$48.255.885,00
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$28.953.431,00	2019-2020	\$28.953.431,00
Departamentos - VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$5.558.863,00	2019-2020	\$5.558.863,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$122.722.531,00	2019-2020	\$122.722.531,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$74.314.391,00	2019-2020	\$74.314.391,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$44.588.481,00	2019-2020	\$44.588.481,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$8.560.686,00	2019-2020	\$8.560.686,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2020		\$206.684.211,00	
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2021		\$125.157.225,00	
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2022		\$75.094.075,00	
Empresas públicas - Universidad de los Llanos	Propios	2023		\$14.417.554,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2020		\$206.711.018,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2021		\$125.173.458,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022		\$75.103.815,00	
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023		\$14.419.424,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA				

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD

Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$535.721	Departamentos – META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020
\$0,00	Departamentos – ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020
\$0,00	Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020
\$0,00	Departamentos – GUAINÍA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020
\$0,00	Departamentos – GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020
\$0,00	Departamentos – VAUPES	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020
\$0,00	Departamentos – VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2019-2020

10. Código BPIN 2018000100119 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.

Se informa liberación parcial por valor de \$4.997.859,00 producto de cierre del proyecto declarado en Resolución 1267 del 17 de abril de 2026

Detalle	Valor en firme
CTel	\$ 4.463.189.095,00
CONTRAPARTIDA	\$ 209.858.888
VALOR TOTAL	\$ 4.673.047.983,00
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Acuerdo de aprobación	No. 75 del 17 de mayo de 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000100119	Implementación de un proceso de innovación para el cultivo de Pirarucú (Arapaima Gigas) bajo un sistema de siembra con recirculación acuícola integrado a la producción de Hortalizas en sistemas acuapónicos en el departamento del Caquetá	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.673.047.983,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$2.937.021.375,00	2019-2020	\$2.937.021.375,00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$1.058.294.712,00	2019-2020	\$1.058.294.712,00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$467.873.008,00	2019-2020	\$467.873.008,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Propios	2019	\$12.000.000,00		

Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Propios	2020	\$48.000.000,00
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Propios	2021	\$12.000.000,00
Privadas - ACUICA	Propios	2019	\$9.000.000,00
Privadas - ACUICA	Propios	2020	\$15.000.000,00
Privadas - ACUICA	Propios	2021	\$7.500.000,00
Privadas - INSUAGRO	Propios	2019	\$26.068.354,00
Privadas - INSUAGRO	Propios	2020	\$53.179.444,00
Privadas - INSUAGRO	Propios	2021	\$27.111.090,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		

VALOR LIBERADO INFORMADO AL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 4.997.859,00	Departamentos – CAQUETÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

Sobre el informe, se presentaron las siguientes intervenciones:

El representante del vértice Universidades formuló dos inquietudes relacionadas con la liberación de recursos. En primer lugar, solicitó que se informara a cuánto ascendían los recursos que serían liberados. En segundo lugar, consultó si dichos recursos, una vez liberados, retornarían a la bolsa nacional de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación o si serían departamentalizados.

En respuesta a las inquietudes formuladas, la Secretaría Técnica informó que las diez liberaciones presentadas en la sesión correspondían a recursos por valor de \$669.199.756,18.

Respecto de la destinación de los recursos una vez liberados, señaló que no podía dar una respuesta precisa en ese momento, toda vez que era necesario revisar la época en la cual fueron aprobados los proyectos correspondientes. No obstante, indicó, de manera preliminar, que la regla general establece que, cuando se trata de proyectos aprobados durante la vigencia de la Ley 1530 de 2012, y en virtud del proceso de transición normativa que se surtió posteriormente, los recursos liberados ingresan a la bolsa de saldos departamentalizados.

La representante del vértice de gobierno departamental manifestó que consideraba importante que, para una próxima sesión, la Secretaría Técnica informara si los saldos objeto de liberación correspondían a recursos aprobados bajo la Ley 1530 de 2012 o bajo la Ley 2056 de 2020. Señaló que dicha información permitiría a cada departamento analizar las acciones a seguir respecto de los recursos que resulten liberados, en caso de que estos correspondan a saldos departamentalizados.

2.5. Informes de cierre de proyectos de inversión

Conforme a lo establecido en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cabeza de la Dra. Carolina Montealegre Castillo, procede a presentar los cierres de los siguientes proyectos de inversión, los cuales fueron comunicados por las respectivas entidades ejecutoras:

2.5.1. Proyecto de inversión identificado código BPIN 2018000100060 denominado “DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN SISTEMAS DE ALTA CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA”.

La Universidad del Valle en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2018000100060, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260007222R del 20 de febrero de 2026 a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 2117 del 12 de junio de 2024., se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.2. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100062 denominado “DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN PROTOTIPO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

La Universidad del Valle en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2017000100062, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260007222R del 20 de febrero de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 0142 del 31 de enero de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.3. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100053 denominado “FORTALECIMIENTO DEL MANEJO Y CUIDADO INTEGRAL DE PACIENTES CON LOS CÁNCERES DE MAYOR INCIDENCIA EN LA REGIÓN PACÍFICO Y EVALUACIÓN DE DOS PROTEÍNAS RECOMBINANTES PARA USO POTENCIAL COMO TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN EL VALLE DEL CAUCA”.

La Universidad del Valle en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2020000100053, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260007222R del 20 de febrero de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 3925 del 12 de diciembre de 2024, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.4. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 20170000100009 denominado “ANÁLISIS DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA SU APLICACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

El Departamento de Boyacá en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 20170000100009, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260007919R del 24 de febrero de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 032 del 25 de marzo de 2022, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.5. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100058 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.



El Departamento de Boyacá en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2018000100058, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260007919R del 24 de febrero de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 186 del 12 de diciembre de 2023, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.6. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100453 denominado “CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO DINAMIZADOR DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

El Departamento de Boyacá en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2021000100453, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260007919R del 24 de febrero de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 101 del 15 de septiembre de 2025, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.7. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2016000100050 denominado “ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

El Departamento del Tolima en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2016000100050, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260037133R del 28 de abril de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 0016 del 23 de febrero de 2026, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.8. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100141 denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UTP PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA DE RISARALDA”.

La Universidad Tecnológica de Pereira en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2020000100141, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260011955R del 17 de marzo de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 1720 del 08 de febrero de 2022, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.9. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2019000100060 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION EN PATOLOGÍA DIGITAL (REDPAT) SOPORTADA POR TECNOLOGÍAS DE LA INDUSTRIA 4.0 EN EL META”.

La Universidad de los Llanos en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2019000100060, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260012069R del 17 de marzo de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante remitió la Resolución No. 0271 del 28 de febrero de 2026, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

2.5.10. Proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100119 denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.

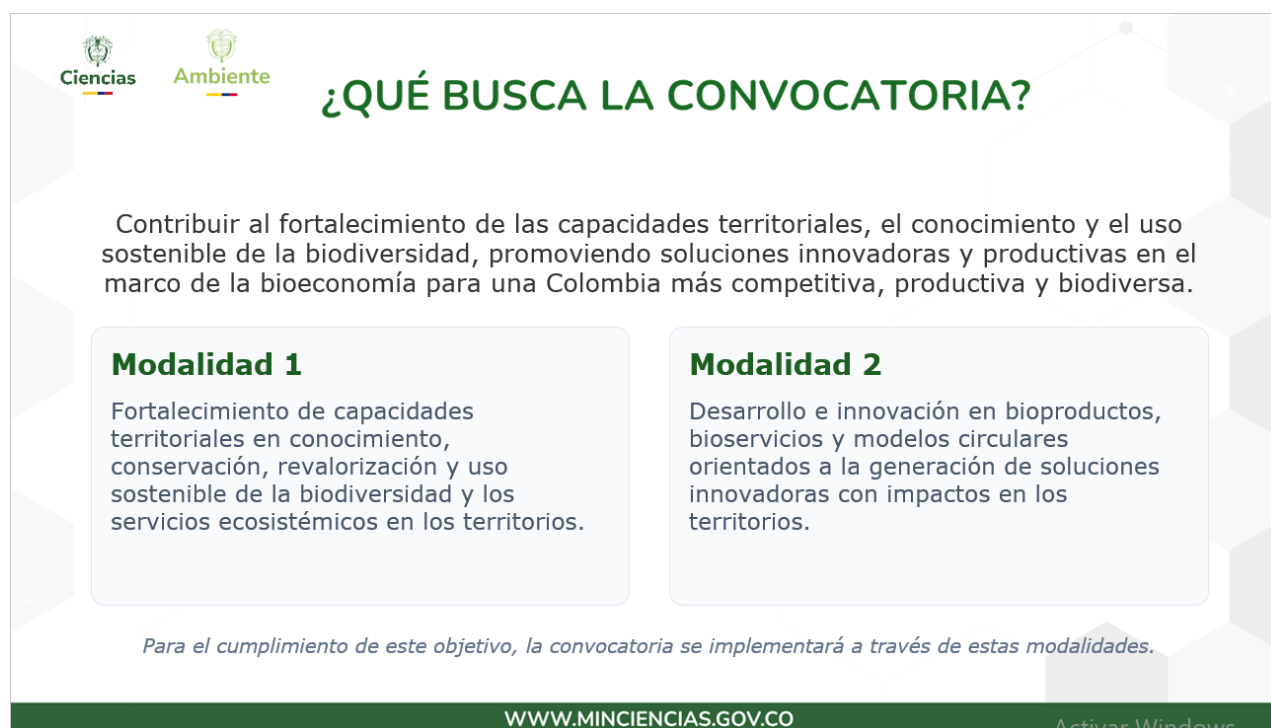
La Universidad de la Amazonia en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con Código BPIN 2018000100119, informó mediante radicado con consecutivo No. 20260038935R del 06 de mayo de 2026, a la Secretaría Técnica del OCAD de CTel que, mediante la Resolución No. 1267 del 17 de abril de 2026, se realizó el cierre del proyecto de inversión. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel validó que los requisitos de cierre del proyecto se hayan cumplido y reportado en aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2025 – 2026.

La Secretaria Técnica del OCAD de CTel, Carolina Montealegre, somete a consideración de los miembros del OCAD los términos de referencia del Plan de Convocatorias 2025 – 2026.

Así las cosas, la Secretaria Técnica solicita se conceda el uso de la palabra a la profesional Zulma Vianchá Sánchez de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento para la presentación de los términos de referencia de la Convocatoria No. 48 “Asignación CTel ambiental Soluciones de CTel para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la productividad y el Fortalecimiento Territorial”. así:



Ciencias **Ambiente**

¿QUÉ BUSCA LA CONVOCATORIA?

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades territoriales, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo soluciones innovadoras y productivas en el marco de la bioeconomía para una Colombia más competitiva, productiva y biodiversa.

Modalidad 1 Fortalecimiento de capacidades territoriales en conocimiento, conservación, revalorización y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los territorios.	Modalidad 2 Desarrollo e innovación en bioproductos, bioservicios y modelos circulares orientados a la generación de soluciones innovadoras con impactos en los territorios.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para el cumplimiento de este objetivo, la convocatoria se implementará a través de estas modalidades.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Alianzas entre entidades del SNCTI y otras entidades (Literal A, Art. 1.2.3.2.2. Decreto 1821 de 2020). Actores con reconocimiento vigente de Minciencias deben adjuntar la resolución. Actores sin reconocimiento previo (Literal B) deben aportar mínimo dos (02) proyectos de CTel ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años.

Las propuestas deberán ser presentadas a través de una alianza estratégica conformada mínimo por:

Instituciones de Educación Superior

Al menos una (1) Universidad o Institución acreditada (o en proceso) con programas afines. Experiencia en proyectos CTel en regiones SGR (monto \geq 50% del proyecto a financiar).

Organizaciones Comunitarias

Mínimo una (1) organización (étnica, campesina, etc.) de la región SGR. Actividades relacionadas con las líneas temáticas y mínimo un (1) año de constitución.

Entidades Territoriales

Al menos dos (2) entidades de la región SGR de departamentos diferentes. Al menos una (1) debe ser una Gobernación.

Sector Empresarial

Al menos una (1) empresa colombiana micro, pequeña o mediana, gremios, asociaciones empresariales, cámaras de comercio u otras organizaciones del sector productivo, de carácter público, privado o mixto, con mínimo un (1) año de constitución previo a la fecha de apertura de la convocatoria y domicilio en la región del SGR donde se desarrolle el proyecto.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

De conformidad con el **Art. 1.2.1.2.29 del Decreto 1821 de 2020**, el proponente debe acreditar un adecuado desempeño en el último año según la metodología del DNP. MINCIENCIAS consultará los medios oficiales para verificar esta condición.

**No se requiere si la entidad no fue objeto de medición en los últimos dos (2) años.*

Condiciones adicionales para la alianza:

1. Experiencia del Proponente

Autor reconocido por Minciencias o IES con \geq 2 proyectos de CTel ejecutados en los últimos 8 años (recursos SGR u otras fuentes) vinculados a las líneas temáticas.

2. Grupos de Investigación

Al menos un integrante debe tener un grupo de investigación (A1, A o B) con líneas acordes a la convocatoria, vigente en Minciencias y registrado en SIGP (adjuntar captura).

3. Infraestructura I+D+i

Para proyectos de infraestructura, demostrar \geq 1 proyecto de CTel ejecutado en los últimos 8 años en esta área, con cualquier fuente de financiación.

4. Experiencia en Alianza

Mínimo 3 proyectos de CTel en los últimos 10 años que involucren comunidades. Diligenciar Anexo 5 y adjuntar soportes (contratos, actas, etc.) en SIGP.

Tener en cuenta

Organizaciones Comunitarias

Se consideran aquellas formalmente constituidas (organizaciones campesinas, asociación campesina, asociaciones agropecuarias, organizaciones de base, consejos comunitarios, organizaciones indígenas, cabildos, resguardos, kumpanias, juntas de acción comunal, comunidades negras, afro, raizales, palenqueras, cooperativas de economía solidaria populares, mujeres rurales, jóvenes rurales).

Empresa colombiana micro, pequeña o mediana

Según clasificación del Decreto 957 de 2019. Se requiere certificar tamaño diligenciando el Anexo 16.

Alianza Estratégica

Relación entre entidades del SNCTI y otras para cooperar según Decreto 1821 de 2020. Puede incluir actores reconocidos por Minciencias.

Límites de Participación

No se aceptará más de un proyecto por alianzas con >50% de mismas entidades. Se prioriza la primera radicada en SIGP.

Máximo un (1) proyecto por proponente por mecanismo. Las IES pueden postular hasta dos (2) iniciativas por modalidad si son de sedes en diferentes regiones SGR. Todas las entidades deben cuantificar su aporte (efectivo/especie).

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Activar Windows

Los proyectos buscan atender

DEMANDAS TERRITORIALES

Problemas, necesidades u oportunidades territoriales solucionables mediante CTel (Art. 52 Ley 2056 de 2020).

Casos Específicos

Para Bogotá D.C. y departamentos de Córdoba, Chocó, Guaviare y Nariño:

- Abordar al menos **una (1) demanda ambiental específica** por cada departamento de la región.

Requisitos Generales

Demás departamentos: Mínimo una (1) demanda territorial del *Reto 1 (Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos)* por cada departamento de la región.

- Articulación Regional:** La propuesta debe impactar al territorio de manera integrada, unificando resultados departamentales.
- Anexo No. 4:** "Demandas Territoriales".

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Líneas temáticas

Mecanismos de participación para el desarrollo de la convocatoria

Modalidad 1. Fortalecimiento de capacidades territoriales

En conocimiento, conservación, revalorización y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los territorios.

Modalidad 2. Desarrollo e innovación

En bioproductos, bioservicios y modelos circulares orientados a la generación de soluciones innovadoras con impactos en los territorios.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Modalidad 1

Fortalecimiento de capacidades territoriales en biodiversidad y servicios ecosistémicos

Investigación y desarrollo para el conocimiento, conservación, revalorización y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los territorios

Sublíneas temáticas:

- I+D sobre el conocimiento, conservación, restauración ecológica y revalorización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con integración de saberes tradicionales
- Fortalecimiento de colecciones biológicas que contribuyan a la actualización y/o generación de nuevo conocimiento de la biodiversidad, la bioprospección y la consolidación de capacidades científicas del país a través de expediciones científicas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión sostenible de ecosistemas y servicios ecosistémicos

I+D para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático

Sublíneas temáticas:

- Investigación, diseño y validación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para la mitigación, adaptación y gestión de riesgos asociados a eventos extremos de la variabilidad climática.
- Desarrollo y prueba de tecnologías para el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico en ecosistemas con estrés climático, incluyendo soluciones tecnológicas para monitoreo, reducción de pérdidas, gestión eficiente y seguimiento de calidad ambiental.
- Modelación y validación de sistemas predictivos de riesgos climáticos como herramientas de adaptación territorial, incluyendo herramientas digitales, sistemas de información geográfica y plataformas participativas de monitoreo y alerta temprana.
- Implementación y monitoreo de estrategias de restauración ecológica en páramos, humedales, manglares, bosques tropicales, ecosistemas marino-costeros y otros ecosistemas, para fortalecer la acción climática y la seguridad hídrica.
- Investigación, desarrollo, validación e implementación de soluciones para la gestión integral de la erosión costera y la adaptación climática en territorios marino-costeros
- Desarrollo y fortalecimiento de redes de monitoreo ambiental, hidrometeorológico y sistemas de pronóstico y alerta temprana para la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Modalidad 2

Desarrollo e innovación en bioproductos, bioservicios y modelos circulares orientados a la generación de soluciones innovadoras

Desarrollo de bioproductos y bioservicios basados en biodiversidad y servicios ecosistémicos

Uso sostenible de la biodiversidad y la biomasa para desarrollar y validar bioproductos y bioservicios de alto valor agregado.

Sublíneas temáticas:

- Investigación y validación de compuestos, genes, microorganismos o extractos provenientes de biodiversidad o biomasa primaria para el desarrollo de bioproductos en sectores como alimentos, cosmética, farmacéutica, entre otros.
- Diseño, modelación y validación de prototipos experimentales de bioservicios basados en la naturaleza (por ejemplo, servicios ecosistémicos de regulación y provisión, depuración, polinización).
- Desarrollo y escalado de bioproductos desde TRL 3 hasta TRL 9, incluyendo estudios de eficacia, desempeño técnico y análisis de ciclo de vida.

Investigación y desarrollo para la transición hacia sistemas productivos sostenibles y circulares

Transformar sistemas productivos con baja sostenibilidad social, económica y ambiental en modelos sostenibles, circulares y resilientes

Sublíneas temáticas:

- Investigación y diseño de modelos innovadores para la valorización de residuos agroindustriales o forestales en bioinsumos, bioenergía y bioproductos de alto valor agregado.
- Desarrollo de bioproductos con potencial de escalamiento comercial e innovación en empaques a partir de materiales biodegradables o reutilizables.
- Innovación Orientada a la consolidación de negocios verdes en Bioeconomía, mediante el uso sostenible de la biomasa y la biodiversidad, la generación de valor agregado y su articulación en cadenas de bioeconomía

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Alcance de los Proyectos

Objetivo Principal

Contribuir al fortalecimiento de capacidades territoriales, conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo soluciones innovadoras en bioeconomía mediante alianzas estratégicas y vinculación de talento humano (Jóvenes Investigadores, Maestría y Doctores).

Requisitos de Postulación

1

Modalidad
Definida claramente

+1

Línea Temática
Por cada modalidad

+2

Sublíneas
Temáticas asociadas

4

Componentes
De carácter obligatorio

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

COMPONENTES DE LA CONVOCATORIA 48



Componente 1 GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO

Generar nuevo conocimiento para la conservación y uso sostenible, respondiendo a necesidades del Reto 1 y Plan Bienal 2025-2026.

*Ejemplos: artículos científicos, tesis, bases de datos.



Componente 2 USO, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Desarrollar iniciativas de uso y transferencia de tecnologías.

Modalidad 1: conservación y restauración.

Modalidad 2: innovación productiva y validación comercial.*



Componente 3 APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO (ASC)

Proceso intencionado de intercambio, diálogo y negociación entre actores para comprender e intervenir sus contextos y generar bienestar social.*



Componente 4 GOBERNANZA Y GESTIÓN BIOCULTURAL

Fortalecer modelos de gobernanza territorial, co-creación y diálogo de saberes. Integración de instrumentos comunitarios.*

SELECCIONAR OBLIGATORIAMENTE AL MENOS DOS (2) EJES DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL:

- | | | | |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1 Institucionalidad y Planificación Territorial | 2 Co-creación y Saberes Locales | 3 Gestión de Conflictos y Monitoreo Social | 4 Modelos de Sostenibilidad, concertación y protección |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

RESUMEN DE REQUISITOS PARA PROYECTOS

CHECKLIST DE OBLIGACIONES DEL PROYECTO



1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

Contribuir al fortalecimiento de capacidades territoriales, conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo soluciones innovadoras y productivas en el marco de la bioeconomía para una Colombia más competitiva, productiva y biodiversa.



2. CONFORMACIÓN DE ALIANZA (ESTRUCTURA)

Alianza conformada por:
 IES (1 Universidad/Institución)
 + Organización Comunitaria, Étnica o Campesina
 + Entidades Territoriales SGR (Mínimo 2 de diferentes departamentos)
 + Empresa Micro, Pequeña o Mediana (Colombiana)



3. EQUIPO DE TRABAJO

Mínimo de:
 + Un (1) Doctor (estancia postdoctoral)
 + Dos (2) estudiantes de Maestría
 + Seis (6) Jóvenes Investigadores e Innovadores



5. ENFOQUE TEMÁTICO Y ESTRUCTURAL

5.1 Selección de Modalidad
Modalidad 1 (Capacidades) o
Modalidad 2 (Innovación)

5.2 Cobertura Temática
 1 Línea temática y al menos 2 Sublíneas

5.3 Estructura de Componentes
 Estructurar los 4 componentes obligatorios (Generación, Uso/Transferencia, Apropiación Social, Gobernanza)

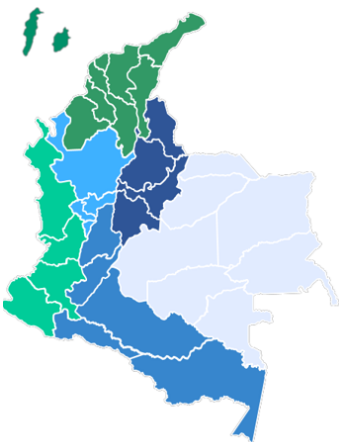


4. ABORDAJE TERRITORIAL

Direccionar al menos una demanda territorial-ambiental por cada departamento de intervención del proyecto

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

VALOR TOTAL DE LA CONVOCATORIA



Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta mil doscientos noventa y uno

\$749.982.430.291

Por Modalidad (1 y 2)

Monto igual asignado para cada una:

\$374.991.215.145

Por Región SGR (6)

Distribución equitativa por cada región:

\$124.997.071.715

Proyectos a Financiar

- 24 por modalidad
- 8 por región/modalidad
- **48 Proyectos Total**

Rango de Financiación por Proyecto

\$12.000.000.000—\$.15.624.633.964

Plazo de ejecución

Treinta y seis (36) meses y máximo cuarenta y ocho (48) meses

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL (45 pts)

- Calidad y coherencia: 20 pts
- Presupuesto vs actividades: 10 pts
- Productos de CTel: 5 pts
- Madurez tecnológica: 5 pts
- Estrategia de Apropiación: 5 pts

SOSTENIBILIDAD Y GOBERNANZA (18 pts)

- Modelo de gobernanza: 6 pts
- Sost. técnica/adm/fin: 4 pts
- Sost. ambiental: 8 pts

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO (10 pts)

- Pertinencia e impacto: 5 pts
- Atención a demandas: 5 pts

CAPACIDAD TÉCNICA E IDONEIDAD (17 pts)

- Conformación de Alianza: 5 pts
- Trayectoria: 5 pts
- Impacto de alianza: 7 pts

ENFOQUE DIFERENCIAL (10 pts)

- Pertinencia del enfoque: 6 pts
- Vinculación de población: 2 pts
- Área de intervención: 2 pts

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	16 de junio de 2026
Observaciones a Términos de Referencia	Del 16 al 18 de junio de 2026
Respuesta a observaciones	19 de junio de 2026
Solicitud creación de Rol formulador CTel	16 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026
Presentación de proyectos	16 de junio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026 A las 4:00 p.m. (Hora Colombia)
Primera validación de requisitos habilitantes	Del 3 al 10 de agosto de 2026
Primera subsanación	Del 11 al 14 de agosto de 2026
Segunda validación de requisitos habilitantes observaciones solo MGA – PRESUPUESTO	21 de agosto de 2026
Segunda subsanación de requisitos solo respeto de (MGA – PRESUPUESTO – DOCUMENTO TECNICO) Para los que cumplen el resto de los requisitos habilitantes	Del 24 al 27 de agosto de 2026
Publicación del listado proyectos habilitados	2 de septiembre de 2026
Período de observaciones al listado de proyectos habilitados	Del 2 al 4 de septiembre de 2026
Respuesta a solicitud de observaciones y publicación listado final de proyectos habilitados	8 de septiembre de 2026
Evaluación de Proyectos	Del 8 al 30 de septiembre de 2026
Publicación de resultados de evaluación	5 de octubre de 2026
Período de observaciones a evaluación	Del 5 al 8 de octubre de 2026
Respuesta observaciones de evaluaciones	14 de octubre de 2026
Publicación de listado definitivo de proyectos elegibles	16 de octubre de 2026
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	Del 16 al 23 de octubre de 2026 hasta las 07:00 p.m. (Hora Colombia)
Primera revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	3 de noviembre de 2026
Segunda transferencia en SUIFP-SGR -CTel	Del 3 al 6 de noviembre de 2026 hasta las 07:00 p.m.(Hora Colombia)
Segunda revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	13 noviembre de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO



Proceso de revisión de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 48 Aspectos que no lograron consenso de las mesas

Requisitos

Documento no vinculante CODECTI

Propuesta de emitir concepto técnico no vinculante por parte de los CODECTI sobre la pertinencia de las demandas territoriales en las iniciativas.

Líneas temáticas

Conocimiento tradicional y ancestral

Inclusión de manera explícita en las líneas temáticas la integración de las propuestas a los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales.

Criterios de Evaluación

Se solicita realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidos.

3.1 Alianza media (7 aliados) - incluir una (1) Institución de Educación Superior (IES),
3.2 en los últimos diez (10) años (contados hasta la fecha de apertura de la presente convocatoria), en todos los numerales.

Conformación de alianzas

Rol de la Gobernación en los proyectos

- Posibilidad de que la Gobernación participe como entidad proponente.
- Posibilidad de que la Gobernación no sea actor obligatorio dentro de la alianza.

Seguimiento de proyectos

Informe de supervisión

Presentación de informes de supervisión de proyectos ante sesiones del CODECTI.

Requisitos Habilitantes

Eliminación de la Nota 2 del numeral 10.6 del Anexo 3 (Presupuesto).

3 mesas técnicas | 133 observaciones atendidas | 6 temas para decisión

Las demás observaciones fueron concertadas y superadas durante las mesas técnicas desarrolladas los días 27, 28 y 29 de mayo de 2026.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

3.1.1. Observaciones

- En relación con los términos de referencia de la Convocatoria 48, el representante del vértice de universidades manifestó que la discusión sobre los CODECTI debía darse en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero consideró que no correspondía incorporarlos dentro de esta convocatoria. Señaló que su inclusión podría generar dificultades por la situación de algunos departamentos donde estas instancias no

se encuentran activas y por los tiempos adicionales que ello podría implicar para el proceso. No obstante, reconoció el valor de los CODECTI como espacios de articulación regional y recomendó abordar su participación en futuras convocatorias. Asimismo, reiteró la solicitud de eliminar el aporte de contrapartida asociado a la matrícula de estudiantes de maestría, hasta por \$48 millones por estudiante, al considerar que las universidades públicas y privadas no contaban con capacidad para asumir dicho costo.

- La representante del vértice de Gobierno Nacional destacó el trabajo articulado realizado entre los ministerios y entidades participantes para la construcción de los términos de referencia, señalando que estos recogían las demandas territoriales. Manifestó que los CODECTI son actores importantes del sistema, pero consideró que su incorporación debía analizarse para futuras convocatorias, evitando afectar los tiempos y requisitos del proceso actual.
- La representante del vértice de gobierno departamental reiteró la importancia de incorporar la participación de los CODECTI mediante un concepto no vinculante, con el fin de fortalecer el conocimiento territorial de las iniciativas y permitir una mayor participación del ecosistema regional. Igualmente, insistió en la necesidad de promover una participación real y efectiva de las comunidades étnicas y campesinas dentro de los proyectos y expresó preocupaciones frente al cronograma de la convocatoria, solicitando una ruta de trabajo que garantizara el cumplimiento de los tiempos del bienio.
- La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ángela Yesenia Olaya Requene, manifestó que el decreto que regula los CODECTI les asigna funciones relacionadas con la planeación y recomendaciones sobre convocatorias, pero no los establece como instancias consultivas o decisorias de proyectos. Indicó que cualquier modificación en ese sentido requería análisis y consultas jurídicas adicionales. Respecto del cronograma, precisó que las adendas aprobadas en convocatorias anteriores obedecieron a solicitudes de los actores del sistema y reiteró que su posición ha sido evitar ampliaciones de plazo que pongan en riesgo la ejecución de los recursos. Asimismo, compartió las preocupaciones planteadas sobre la participación efectiva de las comunidades y señaló que la responsabilidad de garantizarla recae principalmente en las entidades ejecutoras de los proyectos.
- Durante la discusión, la representante del vértice de gobierno departamental insistió en que la participación de los CODECTI no resultaría contraria a la normativa vigente y solicitó información sobre los departamentos donde estas instancias no se encuentran funcionando.
- Por su parte, el Presidente del OCAD, William Malkun, manifestó que, aunque reconocía el valor de los CODECTI y de la participación de las comunidades, consideraba que la incorporación de nuevos requisitos o instancias podría generar mayores complejidades en las convocatorias, por lo que destacó la importancia de avanzar con una propuesta construida de manera articulada entre los diferentes actores.
- El Jefe de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Jorge Moreno, destacó la rigurosidad técnica con la que fueron construidos los términos de referencia y señaló que la mayoría de las observaciones formuladas durante las mesas de trabajo fueron atendidas, razón por la cual consideró que la propuesta constituía un referente para futuros ejercicios de concertación.
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Andrés Felipe Valencia López, manifestó que, aunque los CODECTI desempeñan un papel importante dentro del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, su incorporación dentro de los términos de referencia podría generar riesgos relacionados con la transparencia, imparcialidad y prevención de conflictos de interés en convocatorias públicas, abiertas y competitivas, por lo que consideró inconveniente comprometer su intervención dentro del proceso objeto de discusión.
- El Vicerrector de Investigaciones de la UDES, César Serrano, propuso que las certificaciones expedidas por las gobernaciones sobre la no financiación de los proyectos con otros recursos públicos fueran verificadas en la etapa

de viabilización, priorización y aprobación por parte del OCAD y no como requisito previo para la presentación de propuestas, teniendo en cuenta las dificultades que enfrentan los proponentes para obtener oportunamente dichas certificaciones.

- Una vez surtida la discusión, el Presidente del OCAD, William Malkun, propuso someter a consideración de los miembros la inclusión o no de la participación de los CODECTI dentro de los términos de referencia o, en su defecto, mantener la estructura inicialmente presentada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. No obstante, antes de la votación solicitó aclarar el proceso de planeación que dio origen a las demandas atendidas mediante la Convocatoria 48.
- En respuesta, la Secretaría Técnica, Carolina Montealegre, informó que el Plan Bienal de Convocatorias fue construido con observancia de las disposiciones normativas aplicables, a partir de cerca de 405 demandas territoriales y de diferentes espacios de participación sectorial. Asimismo, informó que se eliminaría la nota 2 del numeral 10.6 de los términos de referencia, relacionada con la cofinanciación de maestrías, y señaló que el cronograma había sido estructurado para garantizar la aprobación de proyectos dentro del mismo bienio y evitar situaciones similares a las ocurridas en el bienio 2023-2024.
- Finalmente, el representante del vértice de universidades manifestó su respaldo a los términos de referencia, solicitando que la votación se realizara sin incorporar la participación de los CODECTI.
- Por su parte, la representante del vértice de gobiernos departamentales anunció voto negativo, al considerar que las solicitudes formuladas por dicho vértice durante las mesas técnicas no habían sido acogidas.

3.1.2. Decisiones

La Secretaria Técnica del OCAD con autorización del presidente somete a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTEI la publicación de los términos de referencia de las convocatoria pública, abierta y competitiva No. 48 antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NEGATIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023–2024 DEL OCAD CTEI, SUSCEPTIBLES DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN.

- El representante del vértice de universidades, Luis Fernando Gaviria, manifestó inquietudes relacionadas con la actualización del Plan Bienal de Convocatorias 2025-2026 y con la disponibilidad de los recursos asociados a proyectos del bienio 2023-2024 que no fueron comprometidos.
- La Secretaría Técnica, Carolina Montealegre, informó que el Plan Bienal 2025-2026 había sido objeto de ajustes en fechas, montos e inclusión de nuevas convocatorias. Los montos incorporados en las convocatorias corresponden a recursos disponibles que no están comprometidos en el Plan del bienio 2023-2024. Precisó que no se había realizado una modificación orientada a incorporar recursos asociados a los proyectos pendientes del bienio 2023-2024, por considerar necesario que previamente el OCAD definiera la situación de dichos proyectos,

relacionada con el concepto del DNP sobre si es vinculante ó no. Asimismo, señaló que se había mantenido la salvaguarda de los recursos asociados a proyectos pendientes de decisión de las convocatorias 33, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, así como de la Convocatoria 37, estimando una disponibilidad aproximada de \$898.000 millones para su eventual financiación. Agregó que existían recursos adicionales derivados de saldos de la Convocatoria 44 y que, descontando los recursos con destinación específica de la asignación ambiental, aún existirían recursos por programar. Para ello presentó y explicó la distribución de los recursos de la Asignación CTeI, tanto para los proyectos susceptibles de aprobación del bienio 2023-2024, como los montos asignados en las convocatorias del bienio 2025-2026.

Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		ASIGNACIÓN CTEI		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		TOTALES
		-1		-2		(3=1+2)
		Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
DETALLE SALDO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
	B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
	C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
	D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026 (Conv. 34, 35, 36 y 46)		1,265,911,866,066.00		149,444,386,257.00	1,415,356,252,323.00
	E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	45,091,184,099.10	1,669,669,961.55	28,457,428.15		46,789,311,488.80
	F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)	141,549,277,062.92	2,936,919,262,075.83	40,848,477,820.93	876,300,651,452.51	3,995,617,668,412.19
	G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026	3,078,468,539,138.75		917,149,129,273.44		
	H. Total Presupuesto disponible 2025-2026		3,995,617,668,412.19			
RECURSOS PARA ASIGNAR A PROYECTOS PENDIENTES DE LAS CONVOCATORIAS	I. Monto proyectos susceptibles de financiación pendientes convocatorias bienio 2023-2024 (33,37,38,39,40,41,42 y 43)		898,332,020,883.33			898,332,020,883.33
	J. Monto proyectos susceptibles de financiación bienio 2025-2026 (44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53)	45,249,242,920.00	2,343,552,984,069.00		749,982,430,291.00	3,138,784,657,280.00
	K. Monto que no se asigna de la convocatoria 44		409,819,535,776.00			409,819,535,776.00
	L. Subtotal Montos por asignar de las convocatorias del bienio 2023-2024 y 2025-2026 (I+J-K)	45,249,242,920.00	2,832,065,469,176.33		749,982,430,291.00	3,627,297,142,387.33
	M. Total Montos por asignar de las convocatorias del bienio 2023-2024 y 2025-2026	2,877,314,712,096.33		749,982,430,291.00		3,627,297,142,387.33
N. Presupuesto disponible estimado finalizar bienio 2025-2026 (H-M)		368,320,526,024.86				

Actualizado a 13 de mayo de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Wi

Convocatoria	No. Proyectos posible aprobación conforme a los términos de referencia	No. de proyectos cargados y Transferidos al Suítr	No. Proyectos sin cumplimiento / Con observaciones	No. Proyectos con cumplimiento / Sin observaciones	Valor Proyectos con cumplimiento / Sin observaciones	No. Proyectos enviados al OCAD	Valor Proyectos enviados al OCAD	Fecha envío proyectos al OCAD	No. Proyectos aprobados por el OCAD	Valor Proyectos enviados al OCAD
33	33	48	15	33	\$ 197,959,999,999.93	33	\$ 187,559,999,999.93	23-Jul-25		
34									5	\$ 149,444,386,257.00
35									15	\$ 324,400,000,000.00
36									9	\$ 311,511,866,066.00
38	6	16	14	2	\$ 45,770,422,236.00			-		
39	6	17	16	1	\$ 20,901,904,476.00	1	\$ 20,901,904,476.00	21-nov-25		
40	6	19	17	2	\$ 35,529,363,769.00	2	\$ 35,529,363,769.00	30-dic-25		
41	12	25	20	5	\$ 93,277,422,917.00	5	\$ 93,277,422,917.00	21-nov-25		
42	6	16	15	1	\$ 20,892,574,756.00	1	\$ 20,892,574,756.00	21-nov-25		
43	12	25	23	2	\$ 31,299,307,207.00	2	\$ 31,299,307,207.00	21-nov-25		
TOTAL	81	166	120	46	\$ 445,630,995,360.93	44	\$ 389,460,573,124.93		29	\$ 785,356,252,323.00

- El representante del vértice de universidades, Luis Fernando Gaviria, solicitó un receso para revisar la información presentada y unificar criterios al interior del vértice.
- La representante del vértice del gobierno departamental, Sandra de las Lajas, solicitó ampliar la información sobre los proyectos pendientes por convocatoria, particularmente respecto de la Convocatoria 35, dado que hay un proyecto que está pendiente para la región pacífico y sobres los proyectos de ONDAS, así como contar con el detalle de los proyectos, incluyendo nombre y BPIN. Igualmente, manifestó que cualquier decisión sobre la

actualización del Plan Bienal debía estar articulada con la definición que adoptara el OCAD frente a los proyectos pendientes del bienio 2023-2024.

- Al respecto, la Secretaría Técnica, Carolina Montealegre, informa que el detalle de la información se envió en el mes de abril, precisando que además se encontraban los proyectos de las convocatorias 34, 35 y 36, cuyos recursos se encuentran contemplados en el presupuesto, los cuales suman \$134.500.000.000, detallados así: 1 proyecto de la convocatoria 34 por \$80 mil millones, 1 proyecto de la convocatoria 35 por \$18 mil millones y 1 proyecto de la convocatoria 36 por \$36.500 millones.
- La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación realiza una anotación, indicando que cualquier decisión que se tome sobre la actualización del Plan bienal debe estar asociada con la decisión que tome el OCAD sobre los proyectos del bienio 2023-2024.
Transcurrido el plazo otorgado para la deliberación interna de los vértices, estos manifestaron lo siguiente:
- El representante del vértice de universidades, Luis Fernando Gaviria, expresó su disposición de continuar con la revisión de la totalidad de los proyectos pendientes del bienio 2023-2024, tanto de aquellos que no presentaban observaciones como de los que sí las tenían. Asimismo, solicitó a la Secretaría Técnica, actualizar la información sobre el presupuesto no comprometido ya que estiman que se requiere \$1.7 billones a diferencia de los \$800 mil millones indicados por la Secretaría Técnica. Finalmente, indicó que la continuidad en la revisión de los proyectos, se respaldaba en el reciente fallo de tutela que ordena continuar con la revisión de los proyectos.
- La representante del vértice de gobierno nacional, Tatiana Zambrano, recomendó valorar la experiencia desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las convocatorias de la Asignación Ambiental del SGR para atender proyectos provenientes de bienios anteriores sin desconocer el marco jurídico del SGR. Indicó que la alternativa consistiría en definir una ruta jurídicamente segura para revisar, actualizar e incorporar los proyectos a convocatorias del Plan Bienal vigente, garantizando reglas claras, transparentes y la disponibilidad presupuestal bajo la observancia del marco normativo aplicable. Indicó que desde el DNP remitieron un oficio del 15 de mayo sugiriendo la forma de incorporar al Plan Bienal actual, convocatorias del bienio 2023-2024.
- La representante del vértice de gobierno departamental, Sandra de las Lajas Torres, solicitó un espacio adicional para deliberar internamente ya que al escuchar las propuestas de los demás vértices son interesantes pero son distintas, aunque ambas conllevan a la presentación de los proyectos al OCAD.

El Presidente del OCAD, informó a los miembros del OCAD que era la 1:59 y solicitó la ampliación de la duración de la sesión en una hora más, cual fue aprobada.

- Continuando la intervención la representante del gobierno departamental, Sandra de las Lajas Torres, manifestó que tanto la propuesta del vértice de universidades como la del gobierno nacional resultaban relevantes. No obstante, consideró necesario conocer con mayor detalle los aspectos jurídicos, procedimentales y operativos de la alternativa planteada por el Gobierno Nacional, con el fin de garantizar que cualquier decisión respetara los principios de transparencia, publicidad y concurrencia del SGR.
- Posteriormente, Camilo Mergesh del Departamento Nacional de Planeación explicó que la propuesta consistía en retomar el trámite de los proyectos que integraban los listados de elegibles, tomando como referencia la experiencia aplicada en la Asignación Ambiental. Indicó que esta alternativa permitiría continuar procesos en los que ya se había garantizado la participación abierta y competitiva de los proponentes, sin que ello implicara abrir una nueva convocatoria ordinaria.
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Jorge Moreno, explicó la experiencia adelantada por dicha entidad, señalando que se implementó una convocatoria dirigida

exclusivamente a proyectos que ya se encontraban en trámite y que no habían culminado su proceso dentro del bienio correspondiente. Indicó que el procedimiento se desarrolló en aproximadamente veinte días, involucró cerca de 35 proyectos y, a la fecha, no había generado reclamaciones ni controversias.

- La representante del vértice de gobierno departamental, Sandra de las Lajas Torres, manifestó que la alternativa expuesta presentaba ventajas, especialmente por el tiempo restante del bienio, pero insistió en la necesidad de contar con una propuesta detallada que brindara seguridad jurídica y técnica antes de adoptar cualquier decisión.
- La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación solicitó revisar nuevamente la información relacionada con los proyectos pendientes del bienio 2023-2024, señalando que, salvo la Convocatoria 33, varias convocatorias registraban únicamente uno o dos proyectos pendientes, situación que planteaba interrogantes sobre la aplicación práctica de una eventual convocatoria similar a la implementada por el Ministerio de Ambiente.
- La Secretaría Técnica precisó que permanecían pendientes proyectos de las convocatorias 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, destacando que en varias de ellas únicamente quedaban uno o dos proyectos susceptibles de decisión.

CONVOCATORIAS	# PROYECTOS PRESENTADOS SIGP CONVOCATORIA 2023-2024	# PROYECTOS CARGADOS Y TRANSFERIDOS SUIFP CONVOCATORIA 2023-2024	# PROYECTOS SIN OBSERVACIONES REVISIÓN DE REQUISITOS CONVOCATORIA 2023-2024	# PROYECTOS ENVIADOS AL OCAD CONVOCATORIA 2023-2024	# PROYECTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD CONVOCATORIA 2023-2024	# PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS POR EL OCAD CONVOCATORIA 2023-2024	MONTOS INDICATIVOS	MONTOS APROBADOS
33	182	48	33	31	0	0	200,000,000,000	
34	75	21	7	7	6	5	358,888,772,598	\$ 149,444,386,257.00
35	39	21	16	16	16	15	400,000,000,000	\$ 324,400,000,000.00
36	158	21	10	10	9	9	365,000,000,000	\$ 311,511,866,066.00
37	170	36	0	0	0	0	500,000,000,000	
38	62	16	2	16	0	0	158,287,540,772	
39	52	17	1	17	0	0	125,422,754,784	
40	71	19	2	19	0	0	106,642,877,046	
41	129	25	5	24	0	0	224,017,112,788	
42	33	16	1	16	0	0	125,422,754,785	
43	81	25	2	25	0	0	187,798,777,187	
TOTAL PROYECTOS	1052	265	79	181	31	29	2,751,480,589,920	785,356,252,323

- Finalmente, el representante del vértice de universidades propuso disponer de un espacio adicional para que los vértices analizaran internamente las alternativas planteadas y avanzaran en la construcción de una propuesta conjunta que permitiera definir una ruta de solución para los proyectos pendientes del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024.

Posteriormente, y una vez escuchadas las posiciones iniciales de los distintos vértices, continuó la discusión sobre las alternativas para atender la situación de los proyectos del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, presentándose las siguientes consideraciones:

Vértice de Gobierno Nacional manifestó que la propuesta planteada se refería exclusivamente a los proyectos que integraban los listados de elegibles. Indicó que las mismas preocupaciones planteadas durante la sesión ya habían sido discutidas previamente en las mesas de trabajo adelantadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y señaló que, de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica del DNP el 26 de abril de 2026, era posible aplicar en la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación, un procedimiento similar al desarrollado por dicho ministerio. En ese sentido, manifestó que tanto el DNP como el Ministerio de Ambiente se encontraban dispuestos a explicar los aspectos jurídicos y procedimentales de dicha alternativa para brindar mayor tranquilidad a los miembros del OCAD.

Durante la discusión, algunos miembros del OCAD señalaron que, dado que la sesión tenía como propósito el análisis y discusión del asunto y no la adopción inmediata de una decisión, resultaba conveniente profundizar en el estudio de la propuesta planteada por el Gobierno Nacional, considerando que esta permitiría mantener los

proyectos bajo el marco de una convocatoria y aprovechar el proceso competitivo previamente surtido por los proyectos que integraron los listados de elegibles.

La Secretaría Técnica precisó que jurídicamente no era posible mantener abierta la sesión durante una semana, toda vez que, en caso de suspensión, esta debería reanudarse al día hábil siguiente. Por ello, señaló que, si así lo disponía el Presidente del OCAD, podría realizarse una nueva citación para continuar con el análisis del tema.

El delegado de la Universidad Simón Bolívar, Luis Ortiz, manifestó la importancia de revisar con detalle la disponibilidad presupuestal requerida para cualquier alternativa que se adoptara, señalando que, de acuerdo con los análisis realizados por dicho vértice, podrían requerirse recursos superiores a los actualmente identificados como disponibles. Igualmente, solicitaron conocer los términos de referencia utilizados en la convocatoria adelantada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y reiteraron la necesidad de definir con claridad cuál sería el universo de proyectos objeto de revisión.

Frente a lo anterior, la representante del vértice del gobierno departamental solicitó precisar los cálculos relacionados con la eventual necesidad de recursos adicionales, indicando que las convocatorias habían sido estructuradas con montos previamente definidos. En respuesta, representantes del vértice de universidades explicaron que sus estimaciones partían de la posibilidad de revisar la totalidad de los proyectos que participaron en las convocatorias correspondientes, teniendo en cuenta que dicho ejercicio podría permitir identificar proyectos adicionales susceptibles de financiación dentro de los cupos previstos en cada convocatoria.

La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación manifestó la necesidad de analizar con precisión los alcances de cualquier alternativa que se adoptara, señalando que debía existir claridad sobre si el proceso se limitaría a los proyectos que ya habían surtido etapas de revisión o si implicaría incorporar nuevos proyectos. Indicó que cualquier decisión debía contar con el correspondiente respaldo jurídico y considerar sus efectos sobre la disponibilidad presupuestal y las decisiones posteriores del OCAD.

Durante la discusión también se puso de presente que existían dos alternativas de análisis: una orientada a implementar un mecanismo similar al desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante una convocatoria dirigida a proyectos del bienio anterior, y otra consistente en continuar el proceso de revisión y decisión sobre los proyectos que ya habían avanzado dentro de las convocatorias previamente surtidas. Frente a ello, se destacó la necesidad de definir con claridad la ruta a seguir y contar con los elementos técnicos, jurídicos y presupuestales necesarios para la toma de decisiones.

Desde el vértice de Gobierno Nacional se comprometió a realizar una mesa de trabajo con todos los miembros del OCAD para presentar una posible ruta para la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de las convocatorias del bienio del 2023-2024 basada en la experiencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para las convocatorias de la Asignación Ambiental.

Finalmente, el presidente del OCAD, William Malkun, manifestó que las distintas intervenciones evidenciaban la necesidad de continuar profundizando el análisis de las alternativas propuestas. En tal sentido, acogió la solicitud presentada por el vértice de universidades de disponer de un espacio adicional para que los vértices revisaran internamente las propuestas, evaluaran sus implicaciones jurídicas, administrativas y financieras y avanzaran en la construcción de una posición concertada que permitiera definir una ruta de acción frente a los proyectos pendientes del Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024.

Concluido el análisis y la discusión del punto, se continuó con el siguiente tema previsto en el orden del día.

5. INFORME DE AVANCE, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS ACTUALMENTE EN CURSO, INCLUYENDO CRONOGRAMAS, ESTADO PROCEDIMENTAL,

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE EL OCAD CTEI Y ACCIONES PREVISTAS PARA SU TRÁMITE OPORTUNO.

La Secretaría Técnica del OCAD, en cabeza de la doctora Carolina Montealegre Castillo, presentó el informe de avance, seguimiento y gestión de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas actualmente en curso, exponiendo el estado de cada una de ellas, los cronogramas, avances procedimentales y demás aspectos relevantes, conforme a las diapositivas que se relacionan a continuación:



La Secretaría Técnica del OCAD, Carolina Montealegre, señaló que la Convocatoria 53 no había sido aprobada y que su apertura se mantenía en espera de las decisiones que adoptara el OCAD frente a los proyectos del bienio 2023-2024, con el propósito de salvaguardar recursos y brindar a los miembros del Órgano Colegiado la posibilidad de contar con las disponibilidades necesarias para la toma de decisiones que estimaran pertinentes.

Adicionalmente, indicó que las demás convocatorias se encontraban aperturadas y en tránsito conforme a los cronogramas previstos. Preciso que, atendiendo observaciones formuladas por el DNP relacionadas con posibles traslapes de actividades, se habían revisado y ajustado los tiempos de ejecución, señalando que, a la fecha, no se tenía previsto adendas (modificaciones) a los cronogramas. En ese sentido, manifestó que se había informado a los proponentes que no sería posible ampliar los plazos, dada la necesidad de cumplir con los tiempos establecidos para el bienio correspondiente.

Siendo las 2:54 p. m., el Presidente del OCAD, William Malkun, consultó a los integrantes sobre la posibilidad de ampliar la sesión por treinta (30) minutos adicionales. La propuesta fue acogida por los asistentes, por lo que se concedió un espacio para la presentación de comentarios e inquietudes:

Durante la discusión del informe presentado por la Secretaría Técnica, la representante del vértice de gobierno departamental agradeció la información suministrada y solicitó que, para próximas sesiones, se pusiera a disposición del OCAD un informe más detallado sobre el estado de cada convocatoria, incluyendo un semáforo o mecanismos de seguimiento que permitieran identificar oportunamente riesgos para el cumplimiento de los cronogramas, así como las acciones de contingencia previstas para mitigarlos, para que el actual OCAD no termine en la misma situación del anterior OCAD que no logró a cierre del bienio la aprobación de proyectos. Igualmente, consideró importante contar con una programación de actividades hasta el cierre del bienio y hasta la finalización del periodo de los actuales integrantes del OCAD.

Por su parte, el representante del vértice de universidades, Luis Fernando Gaviria, manifestó inquietudes relacionadas con la capacidad administrativa y técnica de la Secretaría Técnica para atender simultáneamente las convocatorias en curso y garantizar la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos dentro de los plazos previstos. En ese sentido, consultó sobre la disponibilidad del personal requerido para atender dichas actividades y sobre las medidas previstas para garantizar la continuidad operativa durante el proceso de transición institucional y si había un plan de contingencia para la contratación del personal teniendo en cuenta el cierre del bienio.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Carolina Montealegre, señaló que los cronogramas fueron construidos a partir de la medición de la capacidad institucional disponible y que, a la fecha, los tiempos previstos se estaban cumpliendo conforme a lo programado. Indicó que las convocatorias actualmente en curso, con excepción de la Convocatoria 48, deberían encontrarse a disposición de los miembros del OCAD hacia el mes de agosto, con el fin de surtir las revisiones y decisiones correspondientes antes del cierre del bienio. Asimismo, precisó que la capacidad administrativa actual era la necesaria para atender los compromisos definidos y que, frente al volumen de proyectos esperados en algunas convocatorias, se encontraban adelantando los ajustes institucionales necesarios para garantizar el cumplimiento de los cronogramas. Por lo anterior, en la Sesión también fue acordado que está garantizada la contratación de los profesionales que hacen parte del equipo técnico de la Secretaría Técnica hasta el 30 de diciembre del 2026.

Respecto de la transición institucional, manifestó que la Secretaría Técnica dejaría proyectadas las necesidades operativas requeridas para el siguiente periodo, garantizando la continuidad de la operación hasta la finalización del bienio y dejando disponibles los recursos necesarios para que la administración entrante definiera la conformación de sus equipos de trabajo.

Durante la discusión también se planteó la conveniencia de establecer plazos y reglas claras para el trámite de los proyectos dentro del OCAD, así como fortalecer el papel de las mesas técnicas como espacio para resolver observaciones y alcanzar acuerdos previos, evitando que asuntos susceptibles de concertación llegaran sin definición a las sesiones del órgano colegiado.

En relación con la programación de sesiones, la representante del vértice de gobiernos departamentales solicitó que, con base en los cronogramas de las convocatorias, se definiera una agenda tentativa de sesiones del OCAD que permitiera coordinar oportunamente las revisiones, mesas técnicas y decisiones requeridas.

Finalmente, el presidente del OCAD manifestó que articularía este ejercicio con la Secretaría Técnica y presentaría a los vértices una propuesta de cronograma de sesiones para el periodo restante del año. Agotadas las intervenciones sobre este punto, se continuó con el siguiente tema del orden del día

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaría Técnica, Carolina Montealegre, informó que, por solicitud del departamento del Valle del Cauca, se incluyó en este punto, la comunicación remitida por la Procuraduría General de la Nación relacionada con la Convocatoria 46, así como la posibilidad de dejar las constancias que los miembros del OCAD de la inclusión de los proyectos relacionados con el cumplimiento del fallo de segunda instancia del Tribunal y de los ajustes de proyectos que se encontraban en trámite al interior del OCAD.

La representante del vértice de gobierno departamental, Sandra de las Lajas Torres manifestó que, frente a la situación relacionada con la Convocatoria 46, solicita que al OCAD se le escinda de esa situación, ya que actual OCAD no tenía competencia para adoptar decisiones, por tratarse de una convocatoria cerrada respecto de la cual ya existía un proyecto aprobado y cuyas actuaciones eran objeto de conocimiento por parte de los organismos de control competentes. En ese sentido, solicitó dejar constancia de que el actual OCAD heredó dicha situación y que cualquier actuación relacionada con las investigaciones o decisiones correspondientes debía ser adelantada por las autoridades competentes, pero que el OCAD no tiene que pronunciarse sobre estos hechos ni tiene competencia para tomar ese tipo de decisiones. No obstante, agradeció que la Secretaría Técnica continuara informando a los miembros del OCAD sobre los avances que se presentaran en el tema.

Por su parte, el representante de vértice de universidades, Luis Fernando Gaviria, solicitó dejar constancia de la necesidad de modificar el Plan Bienal de Convocatorias 2025-2026 para incluir la nueva convocatoria que se ha propuesto respecto de los proyectos provenientes del Plan Bienal 2023-2024.

Al respecto, la representante del vértice de gobierno departamental, Sandra de las Lajas, solicitó que fuera más explícito en la modificación propuesta, dado que está acordado la realización de mesas técnicas para tener claridad sobre la decisión de la convocatoria, ante lo cual la delegada de la Universidad de los Llanos, Johanna Velasco, aclaró que primero se debe modificar el Plan bienal 2025-2026 para incorporar la nueva convocatoria, antes de su aprobación..

Frente a lo anterior, la representante del vértice de gobierno departamental, Sandra de las Lajas, manifestó compartir la necesidad de ajustar el Plan Bienal; sin embargo, precisó que, en su criterio, dicho ajuste debía orientarse a incorporar los recursos y proyectos pendientes del bienio 2023-2024, cualquiera que fuera la ruta finalmente adoptada para su trámite, aunque reconoce las implicaciones que tiene partiendo del análisis conceptual realizado por las Universidades, del cual se aparta el vértice del gobierno departamental, teniendo en cuenta que las convocatorias fueron estructuradas con montos y cupos previamente definidos y que las decisiones futuras debían respetar las condiciones bajo las cuales fueron abiertas.

Posteriormente, la Secretaría Técnica Carolina Montealegre, consultó si los miembros del OCAD deseaban dejar constancias adicionales relacionadas con el cumplimiento de la sentencia de segunda instancia que estaba contemplada en el punto 7. En respuesta, el delegado de la Universidad UDES, Cesar Serrano, manifestó que la posición de dicho vértice ya había sido expresada durante el desarrollo de la reunión y que esta debía entenderse incorporada dentro de las constancias de la sesión.

En relación con los ajustes de proyectos que se encontraban en trámite, la Secretaría Técnica, Carolina Montealegre, informó que, desde abril de 2026, se encontraba disponible para los miembros del OCAD una matriz consolidada con el estado de los ajustes radicados, las mesas técnicas realizadas y las actuaciones surtidas durante su trámite. Adicionalmente, señaló que actualmente existían tres solicitudes de ajuste en revisión por parte de los miembros del OCAD.

Sobre este asunto, la representante del vértice de gobierno departamental, Sandra de las Lajas Torres, manifestó la importancia de conocer en detalle las observaciones técnicas formuladas frente a los ajustes y solicitó la realización de una mesa técnica que permitiera analizar sus implicaciones jurídicas, técnicas y presupuestales, particularmente el impacto que su eventual aprobación podría tener sobre los recursos disponibles para las actuales convocatorias. Asimismo, señaló que el OCAD no puede convertirse en el vehículo para subsanar los problemas de planeación de los proyectos, reiteró la necesidad de preservar el principio de planeación de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En respuesta, la Secretaría Técnica, Carolina Montealegre, precisó que las solicitudes de ajuste eran devueltas precisamente por presentar observaciones relacionadas con el principio de planeación, razón por la cual muchas de ellas no continuaban su trámite. Indicó que los ajustes que llegaban a consideración del OCAD correspondían únicamente a aquellos que superaban las revisiones preliminares. Adicionalmente, puso de presente una discusión jurídica relacionada con la posibilidad de aprobar ajustes con cargo a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, dado lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política, señalando que había elevado consultas sobre este asunto al Departamento Nacional de Planeación y que la respuesta, señala que le correspondería a los miembros del OCAD analizar cada caso concreto y adoptar las decisiones que consideraran precedentes.

Antes de finalizar la sesión, el Presidente del OCAD, William Malkun, formuló un llamado a todos los miembros para que las discusiones adelantadas tanto en las mesas técnicas como en las sesiones del OCAD permanecieran dentro de los espacios institucionales correspondientes, señalando que la filtración de los temas discutidos generaba presiones externas sobre los miembros del Órgano Colegiado.

En el mismo sentido, la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación manifestó su preocupación por que además de presiones se genera estigmatizaciones y señalamientos que se habían generado alrededor de las decisiones discutidas en el OCAD. Indicó que tanto la Secretaría Técnica como el Ministerio habían sido objeto de narrativas que atribuían las decisiones a supuestas voluntades políticas, cuando estas obedecían a criterios administrativos, jurídicos y técnicos. Por ello, hizo un llamado a la prudencia y a la responsabilidad en el manejo de la información, resaltando la importancia de sustentar las discusiones en la evidencia y en los análisis desarrollados en los espacios institucionales correspondientes y que el OCAD también debía pronunciarse al respecto, ya que desvirtúan lo fundamental que la salvaguarda de los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Finalmente, el Presidente del OCAD, William Malkun, agradeció los aportes realizados por los miembros durante la sesión y destacó que la diversidad de posiciones y discusiones contribuía al cumplimiento de los objetivos del órgano colegiado. Adicionalmente, algunos integrantes resaltaron la importancia de mantener la realización presencial de las sesiones del OCAD, al considerar que ello favorecía el diálogo, la deliberación y la construcción de acuerdos entre los distintos actores participantes.

7. CIERRE SESIÓN

La sesión se desarrolló hasta las 02:00 p.m. del once (11) de junio de 2026, momento en el cual se agotó el orden del día, verificándose durante toda la sesión la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, razón por la cual se da por terminada la sesión No. 71 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera no presencial.



ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 71 del OCAD de CTel del SGR del once (11) de junio de 2026:

- Lista de asistentes a la sesión del OCAD.

En constancia se firma la presente acta, el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026).

WILLIAN MALKUN CASTILLEJO
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Secretaria Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Lizeth Cadena Ovalle / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD

Revisó: Nubia Cristian Bustamante / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD

Revisó: Yolima Contreras Romero / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD

Revisó: Jairo Humberto Vargas Angarita / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD